



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 02280/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Noviembre 15 de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 434550 de Departamento Social; la Solicitud de Ayuda Social N°322 de doña Genoveva Vasquez Vivanco; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir quince bolsas de cemento para atención de ayuda social mencionada en vistos.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de materiales mencionados en considerando a nombre de: **Sandro Retamal Flores, Rut N° 14.235.748-8.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$82.499 (Ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominadas "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561120
Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 15-11-2016 11:35:45
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-1311-SE16

SEÑOR (ES) :	SANDRO ANICETO RETAMAL FLORES	A Sr (a) :	Sandro Retamal
DIRECCIÓN :	Adolfo Novoa S/N Cauquenes Región del Maule	FONO :	(56) (73) 1974168()
RUT :	14.235.748-8	FAX :	()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Cemento		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561120	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30111601	Cemento	15 Bolsa		Cemento 42,5 Kg.	4.621,80	0,00	0,00	69.327

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	69.327
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	69.327
	19% IVA	\$	13.172
	Total	\$	82.499

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N°434550 Depto. Social
 Decreto 2280/16.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>